

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2024

Señores  
ACCIONISTAS  
RIOPAILA CASTILLA S.A.  
Ciudad

Respetados Accionistas:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la sociedad RIOPAILA CASTILLA S.A., debidamente autorizado por la Junta Directiva, por medio del presente escrito convoco a la Asamblea General de Accionistas de RIOPAILA CASTILLA S.A., a reunión ordinaria para el día, miércoles 20 de marzo de 2024 a partir de la una y treinta de la tarde (01:30 P.M).

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 398 de 2020, la reunión se realizará de manera Mixta: (1) Permitiendo la presencia física de los Accionistas, o sus apoderados, en el "Salón Ritz" del Hotel Dann Carlton (Carrera 2 No. 1 -60) en Santiago de Cali, domicilio principal de la Sociedad, previo cumplimiento de los requisitos de bioseguridad que estén vigentes; y (2) Permitiendo la participación virtual de los Accionistas, o sus apoderados, a través de videoconferencia en la plataforma "Propiedata", para lo cual, la Administración en la semana previa a la reunión, enviará a cada Accionista a la dirección electrónica registrada en la Secretaría General, la respectiva ruta electrónica para conexión remota.

El Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión ordinaria, es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA
5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN 2023, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. INFORME DEL REVISOR FISCAL
7. CERTIFICACIONES Y CONSIDERACIÓN DE ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, SEPARADOS Y CONSOLIDADOS
8. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (PDU) 2023, Y DONACIONES 2024
9. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, ASIGNACIÓN DE HONORARIOS Y OTRAS APROPIACIONES
11. AUTORIZACIÓN GENERAL PARA APROBACIÓN DE OPERACIONES RECURRENTES RELACIONADAS CON CONFLICTOS DE INTERESES (DECRETO 046 DE 2024).
12. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS



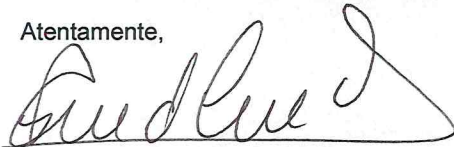
8

El Informe de Gestión de la Administración, los Estados Financieros de Propósito General, los libros de contabilidad, el Informe del Revisor Fiscal, los Estatutos Sociales vigentes y demás documentos pertinentes para la toma de decisiones en la reunión, están a disposición para inspección de los señores Accionistas, de conformidad con el Artículo 447 del Código de Comercio, en la sede Administrativa de la Sociedad ubicada en la Carrera 1 No. 24 -56 Edificio Colombina (antes Belmonte), Oficina 707, en la ciudad de Cali. Adicionalmente, en cumplimiento del Código de Mejores Prácticas Corporativas vigente, el Informe de Gestión, los Estados Financieros, el Informe del Revisor Fiscal, y los Proyectos de Distribución de Utilidades y de Reforma a los Estatutos Sociales, también están a disposición de los señores Accionistas en la página Web de la Sociedad [www.riopaila-castilla.com](http://www.riopaila-castilla.com)

En el evento de no poder asistir a la reunión, puede hacerse representar mediante poder otorgado en forma escrita dirigido a la Compañía, conforme al Artículo 184 del Código de Comercio (subrogado por el Artículo 18 de la Ley 222 de 1995). En todo caso, para la representación de los Accionistas se dará estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0116 del 27 de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), con el fin de prevenir prácticas ilegales, no autorizadas, o inseguras. Para tal efecto, los Accionistas que participen a través de apoderado en forma no presencial o virtual, deberán de manera previa a la reunión, enviar el respectivo poder al correo electrónico [secretario@riopaila-castilla.com](mailto:secretario@riopaila-castilla.com)

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 185 del Código de Comercio, el Representante Legal, los miembros de la Junta Directiva y los empleados de la Sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no pueden representar acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que les confieran, salvo los eventos de representación legal.

Atentamente,



**PEDRO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ**  
Presidente Ejecutivo y Representante Legal  
RIOPAILA CASTILLA S.A.

Nota: Se anexa modelo de poder

